Resolución Nº: 084/2021

Fecha: 23 JUN 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, PARA EL SERVICIO DE RETIRO Y REPOSICION DE CONTENEDORES DE BASURA, POR CONTRATO ABIERTO, SEGÚN CONTRATACION DIRECTA - LLAMADO Nº 7/2021 - ID: 390.730 (SEGUNDO LLAMADO)"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 15 de marzo de 2021, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

El Dictamen SUOC Nº 6/2021, por el cual se recomienda la ejecución del Llamado bajo la modalidad por Contrato Abierto;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 384/2021, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 26 de mayo de 2021, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 307494;

El Acta de Apertura de Ofertas;

El Dictamen de Evaluación Nº 06/2021; por el cual se recomienda adjudicar a la firma: JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO;

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **Firma: JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO;** para el servicio de retiro y reposición de contenedores de basura, por contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes, treinta y cinco millones) y hasta un monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes, setenta millones) conforme al precio unitario contemplado en la planilla de oferta, para el ejercicio fiscal 2021 y 2022.

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General